



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

“TRABAJAMOS POR LA IGUALDAD”

AUTORÍA MARIA DEL CARMEN PASTOR SANTOS
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

Resumen

La escuela, es el contexto donde el niño y la niña pasan la mayor parte del tiempo después de la familia. Por ello, en la etapa de Educación Infantil, se han de trabajar las relaciones entre ambos sexos, el lenguaje, las imágenes y el texto de los libros, ya que en estas primeras edades, es cuando mejor se moldean las conductas, contribuyendo así, a educar en la igualdad, ofreciendo las mismas oportunidades a ambos sexos, eliminando los modelos rígidos y discriminatorios.

Palabras clave

Sexismo, estereotipos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

1. INTRODUCCIÓN.

Durante los primeros años de vida de las niñas y los niños, la familia ejerce una gran influencia, pero poco después, es la escuela la responsable de su socialización.

Por tal motivo, la escuela debe de trabajar desde la Educación Infantil las relaciones entre niños y niñas, entre maestros y maestras con las niñas y niños, entre los propios maestros y maestras, así como con las familias.

Así mismo, debe trabajarse el lenguaje en los centros educativos, pues los pequeños están constantemente observando y apropiándose de aquello cuanto ven.

Así, estaremos contribuyendo a que las niñas no vayan quedando en segunda fila y se vayan sintiendo reprimidas, aisladas, evitando con ello, que vayan interiorizando que lo que ellas viven, sienten y hacen no tiene importancia.

2. EL SEXISMO EN NUESTRA SOCIEDAD.

Y por otra parte, evitar que los niños no se sientan más importantes que las niñas porque puede llegar a tener repercusiones muy graves en la vida adulta.

En los países más desarrollados, la incorporación de las mujeres a la educación es un hecho, pero la discriminación aún existe. Si bien es cierto que en la vida pública las mujeres desempeñan cargos importantes, en las empresas privadas no ocurre lo mismo. Las barreras suelen ser actitudinales y culturales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 12 – NOVIEMBRE DE 2008

Por otra parte, la imagen que vamos generando del mundo, tiene repercusiones muy importantes en el desarrollo de nuestra vida, básicamente porque desde el principio define nuestra relación con él, ya que dichas imágenes no son el resultado de nuestro trato directo y nuestra relación personal con el mundo, sino que preceden ese contacto.

A través del juego, podemos observar como se van conformando los modelos de género que en niños y niñas constituyen un diálogo con su medio social y la escuela ha de ayudar a niñas y niños a construir una personalidad libre de prejuicios de género.

Después, en la escuela, podemos observar que los niños y niñas expresan con sus producciones, sus sentimientos de género. Suelen dibujar al papá más grande que a la mamá, e incluso, las niñas suelen hacer los dibujos más pequeños, mientras que los niños suelen ocupar todo el espacio del folio.

Por ello, la escuela debe buscar recursos que le faciliten transmitir mensajes de equidad entre ambos sexos, pues la Ley Orgánica 2/2006 de Mayo (LOE), en el art.4 referido a los Principios del sistema educativo, establece en el punto 1, apartado c: la Equidad del sistema educativo.

3. LAS RELACIONES EN EL CENTRO EDUCATIVO.

La educación implica relación en todos los espacios escolares ya que existen personas con sus ideas, con sus deseos, con sus diferencias puesto que en el aprendizaje siempre median palabras, gestos, textos, expectativas y valoraciones.

Las relaciones en el proceso educativo son importantes porque por una parte, se facilita que se digan y escuchen las diferencias a través de un espacio adecuado, valorando las palabras, las experiencias y las formas de percibir la realidad de las niñas y de los niños. Por otra parte, se facilita al profesorado los apoyos necesarios para que puedan prestar atención individualizada y de calidad al alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 12 – NOVIEMBRE DE 2008

4. ¿EXISTE SEXISMO EN LOS LIBROS DE TEXTO?

Durante muchos años, a las mujeres se les negaba el acceso a muchos campos educativos y no podía obtener un título universitario. Hasta 1970, las leyes de educación vigentes imponían una rígida separación educativa por sexos, no sólo en lo referente a la presencia física en las aulas, sino también en las disciplinas que estudiaban.

Hoy en día, se imparte una misma educación para todos y no se impide, afortunadamente, el acceso a ningún nivel o materia por razón de sexo. Pero no hemos de olvidar que este cambio formal, legislativo, viene apoyado por el propio progreso social.

La LOGSE deja implícito que es necesario utilizar múltiples instrumentos didácticos frente al libro de texto, para enriquecer los estímulos y provocar la necesidad de saber y de conocer.

El libro de texto es utilizado mucho como recurso educativo, el cual, inculca la ideología dominante, imponiendo una determinada escala de valores, una forma de concebir la vida, el mundo, la familia, las relaciones sociales, el papel de la mujer, el modelo de autoridad, las pautas de trabajo, las actividades y hábitos de conducta adecuados.

Los actuales libros de texto, a través de sus imágenes y palabras muestran un mundo cultural masculino, del cual, la mujer está casi excluida. Prueba de ello, podemos verlo en los libros de historia, en los cuales nos narran guerras, batallas, etc, a través de las cuales unos pueblos se destruían a otros. Sin embargo, no encontramos la historia de cómo se construían las relaciones entre las personas que llevaron a construir esos pueblos.

Si observamos detalladamente los libros escolares, podremos ver que presentan una imagen sesgada y subvalorada de las capacidades profesionales de las mujeres. Sólo cuentan lo que han hecho los hombres y las mujeres no aparecen. Afortunadamente, las imágenes estereotipadas del padre leyendo y de la madre limpiando, van desapareciendo de los libros de texto.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

Para educar en la igualdad, hay que ofrecer igualdad de oportunidades a ambos sexos, eliminando los modelos rígidos y discriminatorios y ofrecer una amplia gama de modelos de comportamientos y de profesiones a ambos sexos.

La Ley Orgánica 2/2006 de Mayo, de Educación (LOE), hace referencia a la Educación en Valores en su art.39, estableciendo en el apartado 3: Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículum contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad y en el apartado 4, señala que el currículum contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad.

5. ANÁLISIS DEL LENGUAJE VERBAL E ICÓNICO.

El empleo que normalmente le damos al lenguaje, es mucho más importante del que pensamos. Por eso, un modo de evitar que las mujeres no queden ocultas detrás de lo masculino, es utilizar términos genéricos que sí engloban tanto a las mujeres como a los hombres.

Existe una gran cantidad de términos genéricos como: el alumnado, la infancia, el profesorado, la niñez... Así como evitar otros términos como: el hombre, los maestros, los padres y los alumnos, los jóvenes..., utilizando otros como: **el ser humano, la comunidad escolar, las personas mayores, la adolescencia, la juventud...**

Hemos de ser muy cuidadosos al hablar y expresar nuestras ideas para que en nuestra comunicación no manifestemos rasgos sexistas que favorezcan una opción y sobrevaloren la otra.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 12 – NOVIEMBRE DE 2008

6. EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN REALIZARSE EN EDUCACIÓN INFANTIL.

A continuación, expongo algunas actividades que pueden llevarse a cabo con el alumnado de Educación Infantil:

1ª actividad: el día 20 de noviembre con motivo de la celebración del día de la Infancia, en la hora de la Asamblea leemos y comentamos algunos de los derechos de los niños y niñas como:

- Todos los niños y niñas tienen derecho a una familia.
- Todos los niños y niñas tienen derecho a la Alimentación y a la Nutrición.
- Todos los niños y niñas tienen derecho a la Educación.
- Los niños y las niñas tienen derecho a expresar sus opiniones.
- Los niños y las niñas tienen derecho a jugar.
- Todos los niños y niñas tienen derecho a un Medio Ambiente saludable.
- Los niños y niñas tienen derecho a la protección contra el abuso sexual.
- Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir libres de cualquier discriminación.
- Todos los niños y niñas- tienen derecho a ser protegidos contra el maltrato.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 12 – NOVIEMBRE DE 2008

- Todos los niños y niñas tienen derecho a la protección contra el Trabajo Infantil.

Una vez que hemos explicado a las niñas y niños qué significa cada uno, cada niña y niño realiza un dibujo del derecho que desee y “escribe” el derecho que ha dibujado en el caso de que trabajemos con niños y niñas de 5 años. Para los de 3 años realizan el dibujo sin escribir nada él. Con los dibujos de los niños elaboramos un libro sobre los derechos de los niños y las niñas.

2ª actividad: presentamos varias viñetas a las niñas y a los niños con imágenes de derechos de los niños y niñas en las que en unas se cumplen y en otras de ellas no. Después, las observan y explican lo que sucede en cada una de ellas. Posteriormente, dibujan un círculo en aquellas imágenes que vean que se respetan sus derechos y en aquellas otras en las que no se respetan hacen una cruz.

3ª actividad: En la hora de la Asamblea, elaboramos entre todos una lista de todos los insultos que conocemos y la escribimos en la pizarra: los niños y las niñas van diciendo insultos que conocen y la maestra o maestro los va escribiendo en la pizarra. Posteriormente, hablamos acerca de cómo nos sentimos cuando nos insultan y de cómo lo resolvemos y lo vamos anotando en la pizarra.

Después, elaboramos una lista de alabanzas que conocemos y las vamos anotando en la pizarra. Después, proponemos a las niñas y niños que se vayan diciendo unos a otros alabanzas relacionadas con los rasgos de carácter, actitudes y capacidades y no en relación con el aspecto físico. Posteriormente, les decimos que se dibujen y “escriban” las alabanzas recibidas. Los niños de 3 años, se dibujan y nosotros les escribimos las alabanzas que han recibido.

4ª actividad: mostramos a las niñas y a los niños varias fotos y dibujos en las que aparecen un hombre y una mujer preparando la comida, un hombre planchando, un hombre bañando a su hijo en la bañera, una niña con un cesto de ropa para tenderla, un niño ayudando a su mamá a preparar la comida, un papá y una mamá en un parque jugando con sus hijos e hijas y una mamá limpiando el polvo y un papá



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 12 – NOVIEMBRE DE 2008

limpiando el suelo y hablamos acerca de la importancia de participar en las tareas del hogar independientemente, del sexo al que pertenecemos.

5ª actividad: organizamos varios talleres: taller de costura, de cocina, de carpintería, de construcciones, solicitando la participación de los padres y las madres.

7. CONCLUSIÓN.

La escuela ha de trabajar la igualdad en las relaciones entre ambos sexos desde la etapa de Educación Infantil.

En esta etapa educativa, es cuando mejor se moldean las conductas, por lo que hemos de procurar ofrecer a los pequeños modelos adecuados y no discriminatorios ni estereotipados, ya que a veces, de manera inconsciente, bien a través de los movimientos que realizamos, de los gestos, de actitudes..., podemos estar transmitiendo información contradictoria al modelo de ser humano que estamos defendiendo.

Los aprendizajes que los niños y las niñas adquieren en los primeros años de vida son determinantes para años posteriores. Por tal motivo, la escuela ha de brindar las mismas oportunidades tanto a niñas como a niños, de manera que los dos sexos vayan tomando conciencia de que aunque tengan algunas diferencias anatómicas, esto no sea motivo de discriminación sino todo lo contrario y cada uno de ellos, pueda expresar sus opiniones, sentimientos..., sin sentirse avergonzado/a por ello.

Autoría

- Nombre y Apellidos: MARIA DEL CARMEN PASTOR SANTOS
- Centro, localidad, provincia: PUENTE GENIL, CÓRDOBA
- E-mail: mcpasant@yahoo.es